

Distrito de Megantoni

El distrito de Megantoni es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de La Convención en el departamento de Cusco, bajo la administración del Gobierno regional del Cusco. Limita al norte con el distrito de Sepahua, en la provincia de Atalaya. Por el este con el distrito de Fitzcarrald, en la provincia de Manu. Por el sur y oeste con el distrito de Echarati. El distrito de Megantoni comprende los territorios donde están ubicados los lotes del gas de Camisea, que también incluyen a las comunidades nativas Machiguengas.

Centros Poblados

El Distrito de Megantoni cuenta con los siguientes centros Poblados.

- Miaria
- Nueva Luz
- Nuevo Mundo
- Puerto Huallana
- Puerto Rico
- Sensa
- Nueva Vida
- Kirigueti
- Kochiri
- Tangoshiari
- Shivankoreni
- Timpia
- Segakiato
- Cashiriari
- Ticumpinia
- Camaná
- Taini
- Camisea

Reseña Histórica Etnia Matsigenka

Los matsigenkas vivían por el Río Ene; y por motivo de las guerras con las etnias Ashaninkas, Shipibos, y Yines; salieron del lugar. Ellos no eran conflictivos por eso prefirieron evitar los enfrentamientos a otros grupos étnicos. Entonces se trasladaron al bajo Urubamba.

Cuenta la historia, que los indígenas americanos descienden de grupo de cazadores recolectores de origen (siberiano) que migraron a America por el estrecho de Bering durante última glaciación Würm.

El grupo Étnico matsigenka que estamos investigando viene la familia Arawak,

Los matsigenkas vivían por el Río Ene; y por motivo de las guerras con las etnias Ashaninkas, Shipibos, y Yines; salieron del lugar. Ellos no eran conflictivos por eso prefirieron evitar los enfrentamientos a otros grupos étnicos. Entonces se trasladaron al bajo Urubamba.

Antiguamente los Matsigenka se denominaban como: Shimpeñari, Poereñari, Tsiochopari, o Chonchoite. Actualmente se autodenominan como Matsigenka que significa gente o persona.

La forma tradicional de los matsigenka se han caracterizado por tener vínculos de consanguinidad de familias cerradas, cada uno tienen su propia familia por grupos pequeñas de diferentes lugares, tienen su propia casa, chacra, canoa y algunos instrumentos de casa y pesca. Salen en busca de alimentos a cazar animales, pescar, y recolectar los frutos silvestres. En las parcelas familiares "chacra" siembran diversas plantas comestibles tales como yuca "kaniri o sekatsi", plátano "parianti", caña "shanko", sachapapa "magona" unchucha, "shonaki" dale dale, etc. para alimentación de su familia.

Según la historia de los matsigenkas se ubican geográficamente en el Manú, desde Sepahua todo hasta llegar en Pongo de Mainique, viviendo en las cabeceras de río madre de Dios siguiendo la margen izquierda hasta el río Camisea en el valle río Urubamba.

A partir de 1492, se inicia la colonización Europea de América. El Imperio español se expandió en los territorios de América bajo la bandera de la Religión. La colonización española trajo el reemplazo de los sistemas locales de gobierno y la imposición de administraciones sujetas a la corona de Castilla, además de ellos trajeron sus propias costumbres y religión. Ellos impusieron los conceptos de: Dios, pecado, Salvación, división de trabajo forzado, el trueque, etc. que en la concepción Matsigenka no existía dicho términos. A consecuencia de los contactos con los colonizadores y los conquistadores trajeron enfermedad como la Viruela, esta enfermedad (epidemia) ocasiono gran mortandad a la población matsigenka y entre otras etnias, donde hubo una reducción de la población indígena. A pesar de todo el maltrato y la esclavitud, sigue presente las costumbres en las comunidades como una forma de recordar la memoria de la lucha de nuestros ancestros.

Así como tenemos el caso de la Empresa Fizcarralat que se dedicaba a la extracción y explotación del caucho, la cual necesitó nativos para realizar trabajos que demandaba el patrón. Los matsigenka y otras etnias que trabajaban fueron sometidos con trabajos forzosos y sin ningún pago; generando una esclavitud y explotación de hombre a hombre y a consecuencia los matsigenka abandonaron sus lugares de residencia para no ser vendidos ni explotados por los patrones caucheros. Huyendo en diferentes lugares de la amazonia hacia las cabeceras de los diferentes ríos o afluentes protegiéndose de las enfermedades.

La mayoría de los Matsigenkas se escaparon a las cabeceras de las quebradas, por temor de los españoles que eran patrones caucheros aliados a los curacas matsigenkas, a ellos curacas aliados a los patrones cauchero vendían a sus mujeres y niños para ser explotado y violados.

Hasta la llegada de las misiones evangélica y católica. A través de ello contactaron a los matsigenka para salir de las cabeceras de los ríos para organizarse y posteriormente formar comunidades.

Las principales familias Matsigenkas de aquel tiempo fueron las siguientes. Santavankori, Tsipintsi, Shonkavarini, Santsanaronte, Nonchoa, Shintikeni, italiano, Mainkama, Shironkama, Romano, entre otros.

A partir de la llegada de las misiones al Bajo Urubamba, comenzaron a salir del monte hacia al río Urubamba, empezaron reagruparse para formar grupos, y posteriormente comunidades tituladas, donde que hubo jefe de la comunidad, comienzan organizarse socioculturalmente, económicamente y políticamente. Teniendo una escuela, iglesia y posta médica. Es donde comienzan tener contacto con el mundo occidentalizado. A partir de ese momento empiezan ser libres los matsigenkas conviviendo con las etnias Yine - Yami, Ashaninka, Caquite, Nahuas, Kugapakori Nanti y colonos hasta este momento, organizándose por más de 32 comunidades y teniendo sus propios alcalde y Distrito.

SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI

El Santuario Nacional Megantoni es un Área Natural Protegida creada el año 2004. Su superficie alcanza las 215,868.96 has y está ubicado en la parte central de la cuenca del río Urubamba, en la Cordillera de Ausangate, Distrito de Megantoni, provincia de La Convención (departamento del Cusco). La Zona Reservada Megantoni posee una vegetación bastante variada destacando la gran diversidad de orquídeas, que están presentes en casi todas las áreas del santuario.

La fauna del santuario es también bastante diversa. Se han observado muchas especies de aves, así como especies nuevas y únicas de sapos y lagartijas, variadas especies de mamíferos. El relieve en esta reserva natural es predominante colinoso y montañoso con altitudes que oscilan entre los 416 y los 3,960 msnm, creando de esta manera una variedad de pisos altitudinales y climas que han permitido la existencia de diez zonas de vida. También forma parte de este santuario el Pongo de Mainique.

La zona de uso turístico tiene un área de 1080,49 hectáreas y es eminentemente paisajística, contando con servicios básicos de alimentación, transporte y pernocte. Las actividades que se pueden realizar son en su mayoría de observación, siendo la más importante la observación de aves. También se puede realizar pesca recreativa y algunas caminatas guiadas.

El Máximo atractivo es el pongo de Mainique, el cual cuenta con 30 caídas de agua de más de 20 metros de alto.

Para realizar la excursión deberá contactar con una agencia especializada de turismo.

Atractivos:

Esta área es una de las pocas cuya vegetación permanece intacta y que permite conectar la región de la puna con la selva baja, hogar del majestuoso "Mayne" nombre del oso pardo en lengua nativa. Recorrer el Pongo es una experiencia fascinante para los amantes de la aventura y naturaleza.

En la travesía se puede observar numerosas caídas de agua e interesante fauna entre la que destaca el Guacamayo militar, el Gallito de las Rocas, Oso de Anteojos y una gran variedad de monos como el Machín negro, Maquisapa, Choro, etc.

La única alternativa de alojamiento en esta zona es el Centro Machiguenga para Estudios Tropicales. Los propietarios de este albergue son las 125 familias de la comunidad nativa de Timpía, zona poco explorada de la Amazonía Peruana.

Ley de creación política

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE MEGANTONI EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Artículo 1. Objeto de la Ley

Créase el distrito de Megantoni, con su capital el centro poblado de Camisea, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

Artículo 2. Límites del distrito de Megantoni

Los límites territoriales del distrito de Megantoni, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, son los siguientes:

POR EL NORTE

Limita con el distrito de Sepahua, provincia de Atalaya del departamento de Ucayali. El límite se inicia en el límite tripartito interdepartamental Cusco, Junín y Ucayali, divisoria de aguas

del río Sensa con la quebrada Mayapo y el río Sepa; en el punto de coordenadas UTM 672 392 m E y 8 741 452 m N; el límite continúa entre las divisorias de aguas del río Sensa, río Miaria y río Sepa hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 683 510 m E y 8 749 493 m N; prosigue por la divisoria de aguas del río Miaria y las quebradas Chaquira y Puletal hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 695 820 m E y 8 751 333 m N; continúa por la divisoria de las aguas del río Miaria y las quebradas Cumarillo y Ashcuya, hasta alcanzar el álveo del río Urubamba, en el punto de coordenadas UTM 709 686 m E y 8 752 711 m N; el límite continúa en dirección sur por el cauce medio del río Urubamba hasta la desembocadura del río Mishahua, continúa hasta alcanzar la desembocadura de la quebrada Ocote, el límite desciende en forma recta en dirección sur, pasando por la margen derecha del poblado Mendoza, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 721 714 m E y 8 755 377 m N; continúa por el cauce medio del río Mishahua, pasando por la desembocadura de la quebrada Piedra, en dirección sur en forma meandrica, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 726 431 m E y 8 747 028 m N; el límite continúa en dirección este pasando entre las quebradas Huitillo, Raya, Gavilán y Capirona, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 735 080 m E y 8 743 091 m N, prosigue hasta la desembocadura del río Dorado en el río Mishahua, hasta alcanzar la desembocadura de las quebradas Bonbanaje, Yarina, Lupuna, Rija y Shansho, continúa por el cauce medio del río Mishahua, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 746 789 m E y 8 744 611 m N; prosigue entre las quebradas Dos Cabezas, Chana, Río Tigre, quebradas Pacalillo, Pájaro, Sachavacayo, Gilberto, Die, Huacamayo, Tres Cabezas, Lloque y desembocadura del río Serjalí en el río Mishahua, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 767 624 m E y 8 733 312 m N; continúa por la Curva del Diablo, pasando por la desembocadura del río Paco, hasta la confluencia del río Vinuya con el río Mishahua; el límite continúa por el cauce medio del río Vinuya, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 781 022 m E y 8 742 031 m N; continúa por el río Vinuya, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 792 170 m E y 8 746 766 m N; hasta la desembocadura de la quebrada Guineal en el río Mishahua hasta el punto de coordenadas UTM 802 000 m E y 8 744 800 m N; punto tripartito interdepartamental Cusco, Ucayali y Madre de Dios.

POR EL ESTE

Limita con el distrito de Fitzcarrald, provincia de Manu del departamento de Madre de Dios. El límite se inicia en las coordenadas UTM 802 000 m E y 8 744 800 m N; punto tripartito interdepartamental Cusco, Ucayali y Madre de Dios; el límite prosigue en dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas Cashpajali, Picchaja y del río Mishahua con el río Shabindo, hasta el punto de coordenadas UTM 793 566 m E y 8 718 755 m N; el límite continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de los ríos Mishahua, Paco, Jumblijimieri con los ríos Contejo y Cashpajali, hasta el punto de coordenadas UTM 780 827 m E y 8 701 438 m N; continúa por la divisoria de aguas de los ríos Serjalí y Camisea con el río Cashpajali, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 790 670 m E y 8 688 031 m N; continúa en dirección sur en paralelo al río Camisea hasta el punto de coordenadas UTM 789 644 m E y 8 675 837 m N; el límite prosigue por la divisoria de aguas del río Camisea con los ríos Manu Chico y Manu, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 797 599 m E y 8 668 253 m N; continúa por la divisoria de aguas del río Timpia en el punto de coordenadas UTM 794 939 m E y 8 661 056 m N.

POR EL SUR

Limita con el distrito de Echarati, provincia de La Convención del departamento de Cusco. El límite inicia en el punto de coordenadas UTM 794 939 m E y 8 661 056 m N; desde este punto el límite va en dirección oeste por las estribaciones de un cerro sin nombre para intersectar al río Timpia y sigue por las divisorias de aguas del mismo río hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 778 128 m E y 8 653 968 m N; continúa por las estribaciones de un cerro sin nombre hasta intersectarse con el río Ticumpinia en el punto de coordenadas UTM 768 327 m E y 8 651 674 m N; continúa por las estribaciones de un cerro sin nombre hasta intersectarse con el río Taperachi; prosigue en dirección oeste, en paralelo al río Ticumpinia, por las cotas 1377 y 1558 m s.n.m., divisoria de aguas de los ríos Ticumpinia, Quitaparaya y la quebrada Oseroato con el río Yoyato, en dirección al pongo Maynique,

hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 734 379 m E y 8 647 520 m N; continúa por la divisoria de aguas del río Sarinoabeni, quebradas Chirumbia y Chinguriato con la quebrada Parotuni, y el río Payentumari que desembocan en el río Urubamba; el límite va por el cauce de una quebrada sin nombre hasta el punto de coordenadas UTM 713 529 m E y 8 656 226 m N; desde este punto el límite continúa por el cauce medio del río Parotori hasta una cota de 1768 m s.n.m. en dirección a la cota 2060 m s.n.m., cerro sin nombre, en el punto de coordenadas UTM 695 211 m E y 8 649 476 m N.

POR EL OESTE

Limita con el distrito de Echarati, provincia de La Convención del departamento de Cusco. El límite se inicia en las coordenadas UTM 695 211 m E y 8 649 476 m N; continúa en dirección Norte, por la divisoria de aguas de la naciente del río sin nombre que desemboca en el río Parotori, continúa por las estribaciones de un cerro sin nombre y divisoria de aguas del río Picha, en el punto de coordenadas UTM 694 614 m E y 8 657 682 m N; continúa el límite intersecándose con el río Picha en dirección noroeste, por las estribaciones de los cerros sin nombre por las cotas 1631, 1024 y 1294 m s.n.m. hasta la quebrada Manugari, punto de coordenadas UTM 687 637 m E y 8 671 303 m N; continúa en dirección norte por las cotas 1043, 1105, 1097 m s.n.m., hasta el punto de coordenadas UTM 683 108 m E y 8 680 656 m N; el límite desciende hasta el río Mapicha y asciende por las estribaciones de un cerro sin nombre hasta alcanzar la altura de un río sin nombre, en el punto de coordenadas UTM 683 019 m E y 8 686 536 m N; continúa por la cota 1462 m s.n.m., divisoria de aguas de las quebradas sin nombre que desemboca en el río Pancoreni, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 680 117 m E y 8 694 705 m N; continúa por las estribaciones de los cerros sin nombre, pasando por una quebrada sin nombre intersecándose con el río Pangoreni, para ascender el límite por las estribaciones de un cerro sin nombre hasta la cota 1420 m s.n.m., en dirección noroeste en el punto de coordenadas UTM 674 880 m E y 8 704 836 m N; continúa por las cotas 1586, 1377 m s.n.m. hasta intersecarse con el río Huipaya, el límite asciende hasta las cotas 1206, 1406, 1478 y 1189 m s.n.m., divisoria de las aguas del río Huipaya, el límite desciende hasta el río Huipaya para luego ascender hasta el punto de coordenadas UTM 665 846 m E y 8 723 986 m N; el límite sigue en dirección este para continuar en dirección norte por la divisoria de aguas del río Yali y río Sensa con la quebrada Quireni, pasando por la cota 1129 m s.n.m., hasta el punto de coordenadas UTM 665 819 m E y 8 731 625 m N; continúa por la divisoria de aguas del río Sensa con la quebrada Mayapo hasta el tripartito interdepartamental en el punto de coordenadas UTM 672 392 m E y 8 741 452 m N; punto de inicio de la presente descripción.